



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Resolución**

**Número:** RESOL-2025-554-APN-SE#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 25 de Abril de 2025

**Referencia:** RSE - EX-2025-05097869- -APN-DVNTYE#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO Y CERTIFICADO - EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL- FORMACIÓN PROFESIONAL - EDUCACIÓN SUPERIOR- EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL - BUENOS AIRES

---

VISTO la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley de Ministerios N° 22.520 (t.o.1992) y sus modificatorias, la Resolución del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN N° 423 de fecha 29 de abril de 2022, los Decretos N° 8 del 10 de diciembre de 2023, N° 86 del 26 de diciembre de 2023 y N° 862 del 27 de septiembre de 2024, la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, la Resolución del entonces Ministerio de Educación N° 451 del 11 de febrero de 2022, la Resolución del entonces CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN N° 261 del 22 de mayo de 2006, las Resoluciones del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN N° 13 del 29 de agosto de 2007, N° 91 del 27 de noviembre de 2009 y N° 115 del 30 de septiembre de 2010, el Expediente Electrónico N° EX-2025-05097869-APN-DVNTYE#ME, y

**CONSIDERANDO:**

Que, por el Expediente Electrónico mencionado en el VISTO, las autoridades educativas de la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES solicitan la validez nacional de los estudios conducentes a los certificados de la EDUCACIÓN TÉCNICO SUPERIOR-FORMACIÓN PROFESIONAL, de la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Que se establece en esta Resolución la validez nacional a los títulos de la “EDUCACIÓN SUPERIOR-EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL”, correspondientes a los Expedientes Electrónicos consignados en el Anexo.

Que por Decreto N° 8 del 10 de diciembre de 2023 se adecuaron las disposiciones de la Ley de Ministerios N° 22.520 (t.o. Decreto N° 438/1992) y modificatorias.

Que por el artículo 4° del citado Decreto se sustituyó el Título V de la Ley de Ministerios, estableciéndose las facultades de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y de cada Ministerio en particular.

Que el artículo 10 de dicho Decreto estableció que todos los compromisos y obligaciones oportunamente

asumidas por el entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN estarán a cargo del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO, considerándose transferidos los créditos presupuestarios, unidades organizativas, bienes, personal con cargos y dotaciones vigentes a la fecha, hasta tanto se aprueben las estructuras correspondientes.

Que por el artículo 12 del mencionado Decreto se dispuso que hasta tanto se perfeccionen las modificaciones presupuestarias y demás tareas que permitan la plena operatividad del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO, los Servicios Administrativos Financieros y los Servicios Jurídicos Permanentes de origen, prestarán los servicios relativos a la ejecución presupuestaria, contable, financiera, de compras, de recursos humanos y en materia jurídica.

Que por el Decreto N° 86 del 26 de diciembre de 2023 se aprobó la conformación organizativa del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO y las acciones a cargo de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, entre las que se encuentra la de entender en la aplicación de la Ley de Educación Nacional N° 26.206.

Que el artículo 115, inciso g) de la Ley N° 26.206 prevé que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA deberá otorgar validez nacional a los títulos y certificaciones de estudios, recayendo esta competencia en la actual SECRETARÍA DE EDUCACIÓN del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO.

Que por la Resolución del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN N° 423/2022 se aprobaron los “Lineamientos Estratégicos para la República Argentina 2022-2027 por una Educación Justa, Democrática y de Calidad”.

Que la Resolución CFE N° 423/2022 estableció en su Artículo 2° que las Provincias y la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES elaborarán anualmente planes operativos para el logro de los objetivos nacionales y metas acordadas.

Que el Decreto N° 862/24 estableció como responsabilidad primaria de la DIRECCIÓN DE VALIDEZ NACIONAL DE TÍTULOS Y ESTUDIOS la de entender en las tramitaciones para el otorgamiento de validez nacional de los títulos y certificados de las propuestas educativas existentes en el país.

Que la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 451/22 aprobó los procedimientos para la validez nacional de los títulos y certificados de estudios presenciales y a distancia de la Educación Obligatoria y de la Educación Superior y modalidades previstas en la Ley de Educación Nacional N° 26.206, a excepción de los emitidos por las Universidades e Institutos Universitarios.

Que para los certificados de la “EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL- FORMACIÓN PROFESIONAL” la Resolución del entonces CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN N° 261/06 aprueba el documento “Proceso de Homologación y Marcos de Referencia de Títulos y Certificaciones de Educación Técnico Profesional”.

Que la Resolución del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN N° 13/07 aprueba el Documento “Títulos y Certificados de la Educación Técnico Profesional”.

Que la Resolución del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN N° 91/09 aprueba los “Lineamientos y criterios para la inclusión de títulos técnicos de nivel secundario y de nivel superior y certificados de formación profesional en el proceso de homologación”.

Que la Resolución del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN N° 115/10 aprueba el Documento “Lineamientos y criterios para la organización institucional y curricular de la Educación Técnico Profesional correspondiente a la Formación Profesional”.

Que el INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ha producido el respectivo informe.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE EDUCACIÓN ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y el Decreto N° 86/23.

Por ello,

EL SECRETARÍO DE EDUCACIÓN  
DEL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar validez nacional a los títulos y certificados correspondientes a los estudios presenciales de la EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL- FORMACIÓN PROFESIONAL y a los títulos de la “EDUCACIÓN SUPERIOR- EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL”, de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES, detalladas en el Anexo de esta Resolución (IF-2025-05479355-APN-DVNTYE#ME), para las cohortes allí expresadas, emitidos por los establecimientos educativos de gestión estatal y gestión privada autorizados por la jurisdicción.

ARTÍCULO 2°.- La jurisdicción será responsable de asegurar el cumplimiento de las condiciones institucionales exigidas por la normativa nacional y federal vigente, para los institutos en los que resuelva aplicar la presente.

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de ampliación requeridas a futuro, y que no modifiquen de forma alguna la titulación/certificación y/o diseño curricular establecido en la presente, serán resueltas por disposición de la Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios.

ARTÍCULO 4°.- La autoridad educativa jurisdiccional deberá consignar en los títulos y certificados mencionados en el ARTÍCULO 1°, la normativa jurisdiccional y la presente Resolución como normativa de validez nacional.

ARTÍCULO 5°.- El otorgamiento de la validez nacional enunciado en el ARTÍCULO 1° estará sujeto a los acuerdos que pudiesen celebrarse en el CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN y a las modificaciones en los diseños curriculares que deban realizarse, indicados a partir de la evaluación realizada, con respecto a los títulos y certificados en cuestión.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese a la jurisdicción educativa correspondiente y gírese a la DIRECCIÓN DE VALIDEZ NACIONAL DE TÍTULOS Y ESTUDIOS. Cumplido, archívese.

Digitally signed by TORRENDELL Carlos Horacio  
Date: 2025.04.25 17:11:43 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Horacio TORRENDELL  
Secretario  
Secretaría de Educación  
Ministerio de Capital Humano



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Anexo**

**Número:** IF-2025-05479355-APN-DVNTYE#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 16 de Enero de 2025

**Referencia:** ANEXO-EX-2025-05097869- -APN-DVNTYE#ME (REG. DVNTYE N° 0041/25). VALIDEZ NACIONAL DE LOS TÍTULOS DE “EDUCACIÓN SUPERIOR-EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL” Y CERTIFICADOS: “EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL- FORMACIÓN PROFESIONAL”. BUENOS AIRES.

Expediente Electrónico N° EX-2025-05097869- -APN-DVNTYE#ME

Provincia de BUENOS AIRES

EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N°	TÍTULO/S Y/O CERTIFICADO/S	COHORTE/S SOLICITADA/S
EX-2024-105769044- -APN-DVNTYE#ME	Especialización Profesional en Sistemas de Impresión Digital Textil	2024 a 2028 inclusive
EX-2024-105826412- -APN-DVNTYE#ME	Especialización Profesional en Mantenimiento de Aerogeneradores	2024 a 2028 inclusive
EX-2024-105770819- -APN-DVNTYE#ME	Clasificadora/or de Planta de Tratamiento de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos	2024 a 2028 inclusive
EX-2024-105766228- -APN-DVNTYE#ME	Especialización Profesional de Micropropagación Vegetal	2024 a 2028 inclusive

EX-2024-98930406- -APN-DVNTYE#ME	Bombero/o Nivel I	2024 a 2028 inclusive
EX-2024-72383629- -APN-DVNTYE#ME	Modeladora/or para Animación 3D	2025 a 2029 inclusive
EX-2024-72379012- -APN-DVNTYE#ME	Realizador/a de Piezas Gráficas/ Audiovisuales para Redes Sociales	2025 a 2029 inclusive
EX-2024-71506125- -APN-DVNTYE#ME	Especialización Profesional en Bioinsumos Agrícolas	2025 a 2029 inclusive
EX-2023-72628536- -APN-DVNTYE#ME	Operador/a en Elaboración de Conservas Cárnicas, Chacinados y Salazones	2021 a 2024 inclusive
EX-2024-64260625- -APN-DVNTYE#ME	Operadora/or en Elaboración de Conservas Cárnicas, Chacinados y Salazones	2025 a 2029 inclusive
EX-2024-65967048- -APN-DVNTYE#ME	Operadora/or de Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos	2025 a 2029 inclusive
EX-2024-65967277- -APN-DVNTYE#ME	Implementadora/or de Sistemas Embebidos	2025 a 2029 inclusive
EX-2024-65967846- -APN-DVNTYE#ME	Confeccionista de Prendas de Cuero	2025 a 2029 inclusive
EX-2024-64261855- -APN-DVNTYE#ME	Especialización Profesional en Instaladora/or de Sistemas Domóticos	2025 a 2029 inclusive
EX-2024-62125468- -APN-DVNTYE#ME	Charqueadora/or	2025 a 2029 inclusive
EX-2024-61064952- -APN-DVNTYE#ME	Elaboradora/or de Pastas Alimenticias	2025 a 2029 inclusive
EX-2024-62125339- -APN-DVNTYE#ME	Despostadora/or	2025 a 2029 inclusive

EX-2024-62125206- -APN-DVNTYE#ME	Elaboradora/or de Cerveza Artesanal	2025 a 2029 inclusive
EX-2024-61055621- -APN-DVNTYE#ME	Luthier Reparadora/or de Instrumentos de Cuerda Frotada	2025 a 2029 inclusive
EX-2024-61055840- -APN-DVNTYE#ME	Luthier Reparadora/or de Instrumentos de Cuerda Pulsada	2025 a 2029 inclusive
EX-2024-61063046- -APN-DVNTYE#ME	Mecánica/o de Máquinas Agrícolas Convencionales	2025 a 2029 inclusive
EX-2024-61056192- -APN-DVNTYE#ME	Mecánica/o de Vehículos Propulsados por Sistemas Híbridos y Eléctricos	2025 a 2029 inclusive
EX-2024-62125046- -APN-DVNTYE#ME	Elaboradora/or de Conservas de Frutas y Hortalizas	2025 a 2029 inclusive
EX-2024-61055123- -APN-DVNTYE#ME	Especialización Profesional en Producción Textil	2025 a 2029 inclusive
EX-2024-61062763- -APN-DVNTYE#ME	Editora/or Audiovisual	2025 a 2029 inclusive
EX-2024-36249034- -APN-DVNTYE#ME	Panadero/a	2024 a 2028 inclusive
EX-2024-37141043- -APN-DVNTYE#ME	Cocinero/a	2024 a 2028 inclusive
EX-2024-37104735- -APN-DVNTYE#ME	Pastelero/a	2024 a 2028 inclusive
EX-2024-05060070- -APN-DVNTYE#ME	Técnico/a Superior en Administración de Pymes	2024 a 2028 inclusive
EX-2024-06026646- -APN-DVNTYE#ME	Técnico/a Superior en Gestión Penitenciaria para la Inclusión Social	2024 a 2028 inclusive

EX-2024-05059669- -APN-DVNTYE#ME	Técnico/a Superior en Bibliotecología	2024 a 2028 inclusive
EX-2024-05059294- -APN-DVNTYE#ME	Técnico/a Superior en Alimentos	2024 a 2028 inclusive
EX-2024-05060465- -APN-DVNTYE#ME	Técnico/a Superior en Administración Financiera	2024 a 2028 inclusive
EX-2024-05062800- -APN-DVNTYE#ME	Técnico/a Superior en Administración Pública	2024 a 2028 inclusive
EX-2024-05058662- -APN-DVNTYE#ME	Técnico/a Superior en Interpretación y Traducción en Lenguas de Señas Argentina- Español	2024 a 2028 inclusive
EX-2024-05057860- -APN-DVNTYE#ME	Técnico/a Superior en Redes Informáticas	2024 a 2028 inclusive
EX-2024-05062075- -APN-DVNTYE#ME	Especialización Profesional en Gestión de la Seguridad Operacional en el Transporte Ferroviario	2024 a 2028 inclusive
EX-2024-05057446- -APN-DVNTYE#ME	Técnico/a Superior en Administración Contable	2024 a 2028 inclusive
EX-2024-05058982- -APN-DVNTYE#ME	Técnico/a Superior en Biotecnología	2024 a 2028 inclusive
EX-2024-05056750- -APN-DVNTYE#ME	Técnico/a Superior en Protésico Dental de Laboratorio	2024 a 2028 inclusive
EX-2024-05057096- -APN-DVNTYE#ME	Bibliotecario/a de Instituciones Educativas	2024 a 2028 inclusive
EX-2023-25800532- -APN-DVNTYE#ME	Técnica/o Superior en Tiempo Libre y Recreación	2023 a 2027 inclusive
EX-2023-25820313- -APN-	Técnico/a Superior en Mecatrónica	2023 a 2027 inclusive

DVNTYE#ME		
EX-2023-25731208- -APN-DVNTYE#ME	Técnica/o Superior en Minería	2023 a 2027 inclusive
EX-2023-25736386- -APN-DVNTYE#ME	Técnica/o Superior en Diseño y Desarrollo de Productos Mecánicos	2023 a 2027 inclusive
EX-2023-25300829- -APN-DVNTYE#ME	Técnico/a Superior en Internet de las Cosas y Sistemas Embebidos	2023 a 2027 inclusive
EX-2023-25473639- -APN-DVNTYE#ME	Técnica/o Superior en Mantenimiento de Autos Híbridos y Eléctricos	2023 a 2027 inclusive
EX-2023-25803783- -APN-DVNTYE#ME	Técnica/o Superior en Gestión de Energías Renovables	2023 a 2027 inclusive
EX-2023-26006876- -APN-DVNTYE#ME	Técnico/a Superior en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial	2023 a 2027 inclusive
EX-2023-25290979- -APN-DVNTYE#ME	Técnico/a Superior en Gestión Industrial	2023 a 2027 inclusive
EX-2023-25230180- -APN-DVNTYE#ME	Técnico/a Superior en Construcción Sustentable	2023 a 2027 inclusive
EX-2023-25231849- -APN-DVNTYE#ME	Técnico/a Superior en Coordinación y Gestión de Procesos Constructivos	2023 a 2027 inclusive
EX-2023-24921724- -APN-DVNTYE#ME	Técnico/a Superior en Agroecología	2023 a 2027 inclusive
EX-2024-05061260- -APN-DVNTYE#ME	Especialización Profesional en Producción Pública de Medicamentos, Vacunas y Productos Médicos	2024 a 2028 inclusive
EX-2024-05061644- -APN-DVNTYE#ME	Especialización Profesional en Enfermería en Cuidados Quirúrgicos, Anestesia y Tratamiento del Dolor	2024 a 2028 inclusive

EX-2023-26011057- -APN-DVNTYE#ME	Técnico/a Superior en Salud Comunitaria	2023 a 2027 inclusive
EX-2022-60740057- -APN-DVNTYE#ME	Especialización de Enfermería en Urgencias, Emergencias y Catástrofes	2022 a 2026 inclusive
EX-2023-69913419- -APN-DVNTYE#ME	Especialización de Enfermería en Salud Mental	2022 a 2026 inclusive

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2025.01.16 11:54:38 -03:00

Hernan Manuel Rivas  
Director  
Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios  
Secretaría de Educación